

y que se practica la obra solo disfruta el Excmo. Al-
maharen en tiempo limitado; con respeto á todo y á la con-
vitancia de los gastos que son necesarios q. Exceden al duplo
á la Cantidad á q. El Ayuntamiento se ofrece, hallandose como se
hallara á Secutar á su costa toda la obra necesaria en el Al-
maharen referido siempre q. se le amplie el abasto y su Tomate
por un año mas, bajo los mismos precios y Condiciones, por
cuyo medio se seguiria una conocida utilidad á el Edificio y

Decreto.
A. W. pide y Supp. ^{ca} q. temiendo por presentada la nominada ex-
tificación, se sirva acordar lo conveniente para la continuacion
en el Abasto por el año prox. que viene, ó la Reparacion del
Almaharen por cuenta de los Propios, y como Espera todo como
quiere de la justificación de W. cuya vida juega á Dios
que. m. d. Murcia y Febrero 10 de 1797.

Joseph Gil

En el Ayuntamiento q. esta M. N. y M. L. Ciudad de
Murcia celebró á once de Febrero de mil setecien